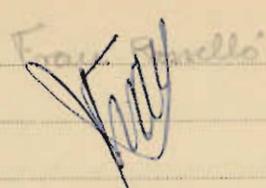
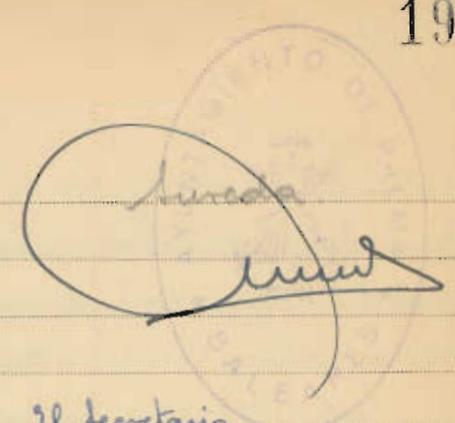


Fran Rosello  


el interventor acetal,  
Pedro Fluxa

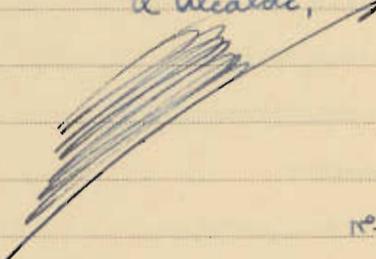
Municipio de Palma  


el secretario,  
Juan M. Camarero

nº 69.

En la Ciudad de Palma de Mallorca siendo las doce horas del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procedo remitir de nuevo en segunda, el próximo viernes día siete a la misma hora.

el Alcalde,



el secretario,

Juan M. Camarero

nº 70.

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de septiembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Videl Miralles, D. Jose Fran Bon, D. Lorenzo Fran Rosello, D. Francisco Salvá Planas, D. Miguel Fulladit Bibiloni, D. Juan Gastre Soler, D. Juan Fran Tomas, el interventor acetal D. Pedro Fluxa Leon de Garabito y asistidos de mi el infrascrito secretario acetal al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda pago horas extra-ordinarias Bda. Electricistas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas devengadas por el personal afecto a la Brigada de Electricistas durante las fechas del 12 de julio al 15 de agosto del corriente año, segun se expresa a continuación:

D. Manuel Pericas Mayol, 43 horas 1.188'50; D. Miguel Cerdó Palmer 56 horas 1.198'40; D. Arnaldo Manera Conas 45 horas 963'; D. Juan Mari Mari 22 horas 470'80; D<sup>me</sup>. Montserrat Bonet 50 horas 1070'; D. Antonio Vidal Hugores 15 horas 339'; D. Estanislao Palou B. 29 horas 580'; D. Miguel Julia Jaume 12 horas 199'92; D. Juan Bilibouí Serra 12 horas 199'92; D. Juan Ribas Orvay 13 horas 216'52; D. Pedro Mas Goyá 10 horas 166'60; D. Lorenzo Gomis Gomis 17 horas 283'22; D. Antonio Simón Conesa 23 horas 388'18; D. Juan Juan Calafat 14 horas 233'24; D. Felio Nigorra 14 horas 233'24; D. Jose L. Toranzo Perez 19 horas 1316'14; D. Joaquin Gaita Bern 34 horas 566'44; D. Juan Pons Pons 5 horas 133'38; D. Nadal Jaume Piza 17 horas 283'22; D. Esteban Aloy Albert 14 horas 233'24; D. Jaime Barceló Sandra 9 horas 149'94; D. Jaime Rosello Juan 17 horas 283'22; D. Guillermo Martín Perez 104 horas 1732'64; D. Nicolas Loreus Bista 22 horas 366'52; D. José Fco Gualle Serra 104 horas 1732'64; total 14.516'88 pbs.

3

idem, idem, idem Brigada de limpieza.

Igualmente se acuerda abonar las horas devengadas por personal de la Brigada de limpieza con caracter extraordinario, en colaboración con los equipos de lucha contra la peste porcina africana, segun se expresa a continuación:

a D. Francisco Rodriguez Main 66 horas 623'70; D. Juan Arnillas Sanchez 66 horas 623'70; D. Manuel Sanchez Fauste 66 horas 623'70; D. Manuel Campes Cifuentes 66 horas 623'70; D. Joaquin Vives Bonet 54 horas 510'30; D. Francisco Esteva Marchal 54 horas 510'30; total 3515'40 pbs.

4

Se acuerda pago trabajos extraordinarios a personal Job. y Policia.

Igualmente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios realizados por personal afecto al Negociado de Gobierno y Policia desde el dia primero de julio al quince de agosto en curso, segun se expresa a continuación:

a D. Manuel Fiol Barceló 4.050' ptas.  
 a D<sup>ña</sup> Margarita Guetglas Marinón 1.125' ptas.  
 a D. Manuel del Planas 2.250' ptas.

5

Se acuerda devolución fianza subasta por obra con tramos Cas. dels Reis y otros.

Seguidamente se acuerda la devolución de la fianza constituida por D. Benito Balaguer Nadal, para la realización de la subasta de las obras de pavimentación a base de terrisco de los tramos del Camino dels Reis y Camino Vecinal de la Real, toda vez que en su día fué formalizada el Acta de recepción definitiva.

- z haberse cumplido todos los tramites reglamentarios por el citado contratista.
- 6 Se aprueba liquidación de las pavimentación tramo c/ Cañonero Dato. Igualmente se acuerda aprobar la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Cañonero Dato entre las de Caballero D' Asphalt al campo, así como la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer por un total importe de 41.928'79 ptas.
- 7 Idem, idem, idem albañilería instalación farolas en Pl. España y otras. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, relativa a las obras de albañilería para la instalación de farolas en la Plaza de España, cruce entre las carreteras de Soller y Valldemosa y Plaza de Blanquerma, por importe total de 95.197'31 pesetas, así como la recepción de las obras encargadas al Contratista Sr. Antonio Peregrin Navarro.
- 8 Se aprueba liquidación instalación farolas en Avda. General Primo de Rivera y otras. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Sr. Rivas sobre las obras de instalación de dos farolas de alumbrado público en la Avda. General Primo de Rivera, cruce formado por las calles Juan Maragall y Perez Galdos y cruce formado por calle Juan Maragall y salida Plaza General Garcia Ruiz por importe total de 99.479'98 ptas, así como la recepción de las obras efectuadas por el contratista eléctrica Pericás.
- 9 Idem, idem, idem Alejandro Roselló y otras. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Sr. Rivas, sobre las obras de instalación de dos farolas en Avda. Alejandro Roselló, una en cruces con las calles Costa y Sloberra, Lorenzo Vicens y Bartolomé Ferrá y otras, en confluencia con calles Sindicato, Aragón y Arturo Rizzi, por un importe total de 79.152'98 ptas, así como también se acuerda la recepción de las indicadas obras efectuadas por la Casa Eléctrica Pericás.
- 10 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares segun se expresa a continuación:
- 1.º - D. Calisto Ortega Bonilla, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Marques de Benavente.
  - 2.º - D. Antonio Ferrer Fluxá, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Pons y Gallarraga 2/m.
  - 3.º - D. Carlos Muñoz Martinez, construir planta baja destinada a almacen segun planos que acompaña en terrenos c/ Franch.
  - 4.º - D. Manuel Collado, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar sito (en Cru. Vnal. del Serral) digo en calle Geniente disasoin.

5.º - S<sup>ra</sup> Maria Lopez Ferreres, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Camino Vecinal del Berral.

6.º - D. Bernardo Estelrich Pons, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Alferez Guala llado.

7.º - S<sup>ra</sup> Blasa Vidal Asensio y D. Francisco Forquera, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en c/ Doctos Barberi n.º 35.

8.º - D. Jose Segui Avella, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Capitan Gual.

9.º - D. Andrieu Andreu Oliver, construir edificio de cuatro plantas segun planos que acompaña en solar sito en calle Gabriel Labrés.

10.º - D. Guillermo March Bujosa y esposa, construir edificio de cuatro plantas segun planos presentados en solar sito en c/ Reyes Catolicos.

11.º - D. Francisco Servera, adición de una planta altillo segun planos que acompaña en finca sito en calle la Salud.

12.º - D. Miguel Arcou Julia, construir edificio de cuatro plantas segun planos modificados que acompaña en solar sito en calle Vista Alegre.

13.º - S<sup>ra</sup> Juana Ving Vidal, adición de un piso segun planos que acompaña en finca sito en calle Cabo Canaves Costa n.º 39.

14.º - S<sup>ra</sup> Luisa Ferradas Utrill, colocar letrero en forma de bandera en fachada del local sito en calle Brossa n.º 6.

15.º - D. Gabriel Heria Maury, levantar embaldosados, construir cielos rocos alicatar paredes baños y blanquear interiores en local sito en calles Jaime II, Vicente Mut y San Bartolomé.

16.º - D. Sebastian Crespi Fiol, colocar letrero en forma de bandera en fachada de c/ Monjas n.º 3.

17.º - S<sup>ra</sup> Ferronima Palou Jordá, forrar portal de entrada en marmol de la finca sito c/ 31 de Diciembre n.º 48.

18.º - S<sup>ra</sup> Maria Bonafonte de Picas, efectuar retejo y revoque de unos tabiques en finca sito en calle Pablo Piferrer, n.º 21.

19.º - D. Jose Fontirroig Jannet, cercar de pared unos terrenos sitos en calle Coronel Borlegui.

20.º - S<sup>ra</sup> Catalina Mas llado, substituir puerta por una de hierro y toldos por marquesinas segun croquis en c/ Fabrica n.º 36.

21.º - S<sup>ra</sup> Luisa Ripoll Garcia, cambiar dos embaldosados, construir cielos rocos y cuarto de baño en finca c/ San Bartolomé n.º 5-3.º

22.º - D. Lorenzo Muntaner Ramonell, construir embaldosado cocina



- y cuarto de arcos en finca nita en calle Bala Roja nº 15 y 19.
- 23º - Sr. Juan Bertrand Garcia, blanquear la fachada de la finca nita en Pases de Barceló y Mir nº 9 bajos.
- 24º - A Hermanas Agustinas de San Cayetano, retejar en finca nita en San Cayetano nº 7.
- 25º - Sr. Antonio Gimard Estebrich, cambiar embaldosado del terrado de la finca nita en calle Ricardo Anhornman nº 62.
- 26º - Sra. Antonia Ferrer Enseiat, arreglar tuberías aguas negras en interior de la finca nita en calle Guetglas Ferrer nº 3.
- 27º - Sr. Juan Mayol Serra, arreglo de faltas en tabiques y cielos rasos en finca nita en calle Virgen de Iluchi nº 14.
- 28º - Sra. Josefa Mirro Fuster, cambiar baños cocina, alicatar paredes, cambiar wáter y embaldosar una habitación en finca c/ Buple nº 27-1º.
- 29º - Sr. Juan Arbora Colom, embaldosar una habitación en finca nita en calle Carmen nº 32.
- 30º - Sr. Antonio Ferrutze Pericas, proroga del permiso de construcción en finca nita en calle Aldea de Canis.
- 31º - Sra. Isabel Regis Jordá, blanquear la fachada de la finca nita en Plaza de Sra. Catalina Tomas nº 46.
- 32º - Sra. Margarita Gornals Mulet, embaldosar y construir cielos rasos de varias habitaciones de la finca nita en c/ Juan Alcover nº 75.
- 33º - Sra. Luisa Rich Nebot, pulvir paredes en finca c/ Gater nº 5.
- 34º - Sra. Juana M.ª Vidal Pou, construir pared en interior del jardín en finca nita en calle Feriute Coll San Simón nº 25.
- 35º - Sr. Pedro Jordá Bibiloni, embaldosar tres habitaciones de la finca nita en calle Norte nº 6.
- 36º - Sr. Pedro Alberti Gimard, proroga del permiso de construcción de la finca en calle nº 52-1º 5.
- 37º - Sra. Francisca Solivellas Llaurapoyes, cambiar embaldosado de una habitación de la finca nita en calle Joaquin Botia nº 11.
- 38º - Sr. Melchor Palou Rosselló, embaldosar y pulvir paredes del local nito en calle Sindicato nº 145.
- 39º - Sr. Bernardino Alberti Cabanellas, adecuar fachada y construir valla en finca nita en c/ Sindicato nº 62.

11.

degualesmente se acuerda conceder los permisos para obras de igual índole en Zona de levante en Zona de levante que se insertan a continuación:

1.º - A. Atracciones Turísticas S.A. para en terrenos sitos en Urbanización de Pineda, construir unas pistas de carreras de coches 'Go-Carts' con sus correspondientes edificaciones según planos que acompaña.

2.º - D. Santiago Martínez Martínez, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Jabeque.

3.º - Sra. Catalina Alberti Gancias, cercar de pared unos terrenos sitos en calle Cannes.

4.º - D. Guillermo Aladó Barceló, colocar bordillo y construir acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle 192 n.º 23.

12

Se acuerda conceder permiso que en unos terrenos de su propiedad sitos en las cercanías de obra terrenos cercanías San Neco. San Neco, pueda construir un cobertizo provisional, con cubierta de uvalita sustentada por pilares de madera para destinarlo a secadero según diseño que acompaña.

13

Se acuerda denegar permiso interesado para en la finca sito en la calle de Rosa no obras en c/ de Rosa 35 n.º 35, cambiar dos puertas de madera por una de hierro enrollable, por cuanto según el informe del Patronato de la Ciudad Antigua en su informe manifiesta que "no procede la concesión del permiso solicitado por cuanto el tipo de puertas de hierro que se proyecta instalar restan carácter a las calles situadas en las zonas históricas monumentales de Palma.

14

Adem, idem idem en c/ Miguel Nadal Cladera para en la planta baja de su propiedad sito en la calle Capitan Cortés, proceder a la adición de una piso según planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Sr. Juncosa, por cuanto según el art.º 64 del Cap. III, de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción no podrán construirse tribunas cerradas en la última planta del edificio en fachada.

15

Se aprueba proyecto y presupuesto obra en pedrado y construcción cercos protección arbolado en Pl. Catalina Thomas. formulado por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de enpedrado y construcción de cercos de protección de arbolado en la plaza de Santa Catalina Thomas, por importe total de 96.329'75 ptas, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales y encargándose directamente la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.



Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, Art.º 11, Partida 228 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

16 Se concede ayuda económica. Conservatorio Música de Baleares la ayuda de 5000 pesetas figuradas en el Cap. V, Art.º 5, Partida 338, Habilidadación, en atención a la labor cultural y formativa que desarrolla.

17 Igualmente se acuerda satisfacer al Director del Centro Catequístico de Nuestra Señora de los Desamparados, la cantidad de 1000 pesetas que figura en el Cap. V, Art.º 5, Partida Habilidadación, en atención a la meritoria labor social y educativa que lleva a cabo.

18 Igualmente se acuerda satisfacer a la Superiora del Convento de las H.H. de la Caridad de la Soledad, el donativo de 1000 ptas, que figura en el Cap. V, Art.º 5, Partida Habilidadación, en méritos a los desvelos y asistencia a los niños pobres de la barriada.

19. Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante la cantidad de 3.000 pesetas a la Comisión de Festejos de San Espiridito, para sufragar los gastos ocasionados con motivo de las manifestaciones deportivas celebradas en honor de San Cayetano Patrón de dicha barriada.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, Art.º 5, Partida 330, del vigente presupuesto de gastos.

20 Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante la cantidad de 3.000 ptas, a la Comisión de Festejos del Caserío de San Lardina, para sufragar los gastos ocasionados con motivo de las manifestaciones deportivas celebradas durante las Fiestas Populares de dicho Caserío.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, Art.º 5, Partida 330 del vigente presupuesto de gastos.

21 Igualmente se acuerda satisfacer al Sr. Rector del Instituto Internacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Maioricensis Schola Iulistica" la cantidad de 25.000 ptas, en concepto de ayuda para atender a los gastos que ocasionan la publicación de las obras de Ramon d'ull y que figuran en el Cap. 5, Art.º 5, Partida Habilidadación, en atención a la loable misión científica, educativa y cultural que prescanta la recopilación de las citadas obras.

- 22 Le acuerda pago escuela Prefabricada niñas. Seguidamente se acuerda el pago a la Empresa Uniseco, la cantidad de 99.540' ptas, como importe del suministro de una escuela prefabricada de niñas, incombustible, desmontable y recuperable, ya instalada en el grupo de viviendas "Virgen de Aluchi"
- 23 Idem, idem gastos traslado tres escuelas Prefabricadas. Igualmente se acuerda el pago a la Empresa Uniseco, de la cantidad de 42.420' ptas, importe del traslado hasta Bordo Valencia, de tres escuelas prefabricadas instaladas en el grupo "Viviendas Virgen de Aluchi"
- 24 Le acuerda encargar y abonar arreglo S. Higienico Nacionales. Seguidamente se acuerda encargar a D. Antonio Valls Fuster y correspondiente pago por el arreglo de desperfectos existentes en instalaciones y aparatos sanitarios de las escuelas de Molinar, la Soledad, la Vileta, Sans y Jaime I, por importe de 3.946' ptas que se abonarán con cargo al Cap. 6, Art. 8, Partida 378 del vigente presupuesto de gastos.
- 25 Le acuerda cubrir desplazamientos vacantes de Celador de Mercado. Seguidamente se acuerda proveer en la forma reglamentaria las dos Plazas de Celador de Mercado, con arreglo a las dotaciones y emolumentos que figuran en las consignaciones presupuestarias correspondientes.
- 26 Le acuerda cese Restaurador Museo Belver interino. Seguidamente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Cap. VI, parrafo 3º de la Orden Ministerial de junio de 1957, se acuerda cese en el cargo de Restaurador del Museo de Belver con carácter interino Don Pedro Ferrasa Calafat.
- 27 Le acuerda pago horas extraordinarias Ap. Personal. Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias devengadas por los funcionarios afectos al apartado de Personal durante los meses de julio y agosto, segun se expresa a continuación:  
 a D. Constantino Cebollada 198 horas 2.421'54 ptas.  
 a D. Antonio Esteban Ferrer 198 horas 1.409'76 ptas.  
 a D<sup>ña</sup> Ana L. Fernandez Saindo 198 horas 1.409'76 ptas.
- 28 Idem, idem, idem a Porteros. Igualmente se acuerda abonar a los Porteros de esta Casa Comunal las horas extraordinarias devengadas durante los meses de julio y agosto ppdo. segun se expresa a continuación:  
 D. Constantino Davia 19'5 horas 264'23; D. Antonio Burguera 35'5 horas 454'40; D. Gabriel Cordá 21 horas 219'85; D. Rafael Bausá 17'5 horas 309'18; D. Juan Bastie 28 horas 261'44; D. Juan Lortie Pañellas 40'5 horas 338'98; D. Antonio Oliver 34'5 horas 286'69; D. Juan Pons 37 horas 274'54; Don



Andrés Pericas 35 horas 299'94; D. Bartolomé Bauzá 56 horas 285'60 ptas.

29

Se acuerda pago trabajos extraordinarios a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder una recompensa por trabajos extraordinarios efectuados en la remisión a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, de certificaciones individuales relativas a los servicios prestados por los pensionistas de esta Corporación, a los siguientes funcionarios; D. Antonio Esteban Ferrer, Dña Ana d. Fernandez Sañudo, D. Juan Manera Patellas y D. Juan Juliá Cambet, en la cuantía de tres mil pesetas a cada uno de los dos primeros y de dos mil quinientas a los segundos.

30

Se aprueban cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a continuación:

Alcaldía: Una de D. Dorcaso Frau Rosello; He de Alcalde, dietas y gastos viaje a Madrid 6.292' ptas.

Abogacía: Dos cuentas de Jaime Rotges Nadal, Procurador, honorarios y suplidos recursos contenciosos administrativos 2366'; cuatro cuentas de Dorcaso Mayol Sanchez, idem, idem, idem 9425'; siete cuentas de Manuel Anton Garrido, Procurador en Madrid honorarios y suplidos asuntos apelación ante el Tribunal Provincial, 31.276'30, total 42.067'30 ptas.

Gobierno y Policía: Una de Gas y electricidad, iluminación en el cementerio, entierro de D. Juan March, alumbrado publico, edificios y otros en abril 282.702'71 pesetas.

Urgencia.

En este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Dia, por unanimidad se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I y II

Se acuerda pago reparaciones Camiones transporte Carnes.

Seguidamente se acuerda el pago de las reparaciones efectuadas en los Camiones de Transporte de Carnes, segun se expresa a continuación:

a D. Juan Massanet Moray 8.526'40 pesetas.

a D. Antonio Frau Juan. 11.080'20 pesetas.

a D. Carrocenas Capllonch 813'50 pesetas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 3, Partida Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

III

Se acuerda pago reparaciones motocicletas Brigada Arbitrios.

Seguidamente se acuerda el pago de las reparaciones efectuadas en las motocicletas de la Brigada de Arbitrios segun se expresa a continuación:

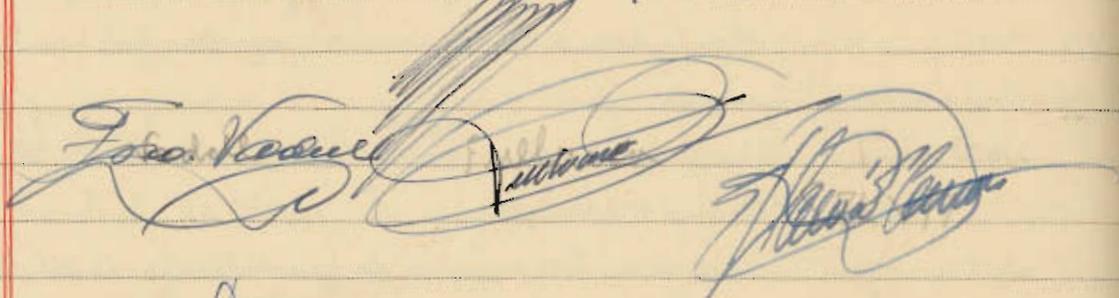
D. Sebastian Rigoll Ferrer 1.463'40; D. Miguel Nadal Comas 876'50; D. Pedro Barceló Veiny 1418'; D. Jose Frau Navarro 998'50; D.

Bartolomé Mayrata Mayrata 3.610'25 ptas; Total 14.366'65 ptas.

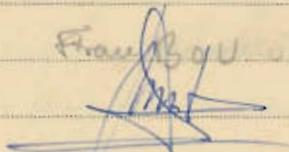
Por la Alcaldia se hace constar, han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados el Sr. Presidente siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

el Alcalde,



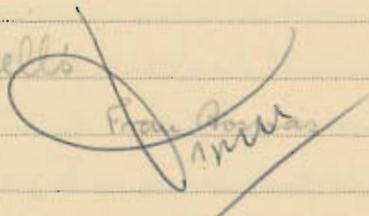
Frau B. G. U.

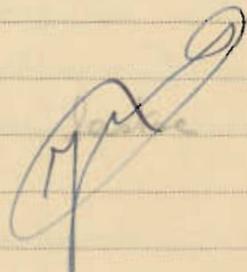


Frau G. G. U.

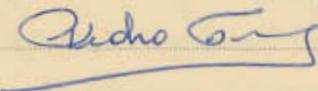


Frau G. G. U.

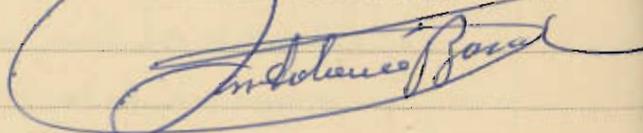




el interventor acetal,



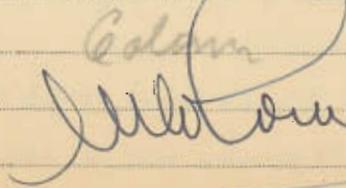
el Secretario acetal,



n.º 71.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia doce de septiembre de mil novecientos veintá y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, D. Manuel Colom Lorda, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes dia catorce de los corrientes, a la misma hora

el Alcalde acetal,



el Secretario,

